



**DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE ADHESIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO Y
REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
COLEGIO SANTA MARÍA DE SANTIAGO**

2026

En Santiago, a
Don(ña).....
domiciliado (a) en
comuna de que en adelante se denominará Apoderado(a),
establece la siguiente declaración y compromiso de adhesión al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y al Reglamentos de Convivencia Escolar del Colegio Santa María de Santiago, extraído desde la página web del colegio.

| | |
|------------------------------------|--|
| VISIÓN | “Ser una comunidad educativa que forma personas integrales capaces de asumir los desafíos y exigencias del Siglo XXI, para ser gestores de cambio y contribuir a construir una sociedad más justa e inclusiva”. |
| MISIÓN | Brindar educación de calidad a través de una formación de carácter integral, enfatizando en conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los estudiantes desarrollar una alta autoestima académica, hábitos de vida saludable, respeto al medio ambiente, promover una sana convivencia escolar y capacidad de autocrítica. |
| SELLOS EDUCATIVOS | |
| Respeto a la Individualidad | Somos un colegio donde nuestros estudiantes son valorados desde su individualidad, esto es, personas con necesidades afectivas, sociales, con ideas propias que requieren ser escuchadas y portadores de experiencias particulares desde las cuales emerge su actuar. |
| Excelencia Académica | Desarrollamos un esfuerzo constante y profesional por mejorar los niveles académicos y generar altas expectativas de nuestros estudiantes, respecto a sus potencialidades y a su proyecto de vida, de modo que vean como objetivo alcanzable la realización personal. |
| Inclusión | Somos un colegio que brinda igualdad y equidad de oportunidades a todos sus estudiantes, independientemente de su condición física, económica, cultural o social. |
| Valores y Competencias | Nuestro proyecto enfatiza valores que creemos son necesarios para desarrollarse como persona y así ser un aporte a la construcción de una mejor sociedad. Estos son: Respeto, Honestidad, Responsabilidad, Tolerancia, Perseverancia. |

I. DECLARACIÓN

El apoderado individualizado en este documento declara que:

1. Ha matriculado libremente en este establecimiento educacional a su pupilo(a)

.....
en de educación

2. Ha escogido matricular a su pupilo(a) en el Colegio Santa de Santiago, pues conoce los fundamentos y valores que son la base de su Proyecto Educativo Institucional, su Reglamento Interno de Convivencia y su Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, normativa que se encuentra publicada en el sitio web del Colegio: www.colegiosantamariadesantiago.cl



COLEGIO SANTA MARÍA DE SANTIAGO R.B.D. 8627-4

Santa Rosa # 629/ Fono: 2222 7979 /

www.colegiosantamariadesantiago.cl

3. Conoce que el Colegio se encuentra oficialmente reconocido por el Ministerio de Educación, declarado Cooperador de la Función Educacional del Estado según Resolución Exenta N° 31310/1970. Su sostenedor es la Fundación Casa de Belén. El Colegio Santa María de Santiago, es un colegio particular subvencionado, con financiamiento compartido, que imparte Educación Parvularia en primer y segundo nivel de transición, Enseñanza Básica y Enseñanza Media Humanista Científica, en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna desde tercer año básico en adelante.
4. Artículo 5°.- Los alumnos no podrán ser eximidos de ninguna asignatura o módulo del plan de estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas o módulos que dicho plan contempla.
No obstante lo anterior, los establecimientos deberán implementar las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o módulos en caso de los alumnos que así lo requieran. Asimismo, podrán realizar las adecuaciones curriculares necesarias, según lo dispuesto en los decretos exentos N°s 83, de 2015 y 170, de 2009, ambos del Ministerio de Educación.

II. COMPROMISO:

Por este instrumento, el Apoderado, como primer responsable de la formación del Alumno(a), se compromete a acompañarlo en el proceso educativo que desarrolla, y en consecuencia se obliga a:

1. Guiar a su pupilo/a en el cultivo de los valores institucionales, en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes, consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y en la normativa interna del Colegio, Reglamento de Convivencia Escolar.
2. Apoyar y potenciar la adquisición en su pupilo(a) de los aprendizajes definidos en la propuesta curricular emanada del Ministerio de Educación, que se encuentra publicada en www.mineduc.cl, acogiendo las orientaciones, sugerencias y solicitudes de los docentes del Colegio, que faciliten el proceso de adquisición de los mismos.
3. Garantizar la participación de su pupilo en las actividades curriculares y formativas complementarias tales como salidas pedagógicas, campamentos formativos, intercambios interculturales, y todas las que se determinen en las programaciones anuales de la Dirección.
4. Asistir a las citaciones que le envíen los docentes del Colegio cuando le sea requerido, especialmente cuando la citación provenga del profesor o profesora jefe.
5. Participar en las reuniones de apoderados de curso programadas y publicadas en el calendario escolar del establecimiento.
6. Preocuparse personalmente que su hijo, hija cumpla con la presentación personal, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Convivencia Escolar.

FIRMA DE ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD:

Nombre:.....

Cédula de identidad:

Firma: